



INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025
"Adquisición de computadoras"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las 14:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "Adquisición de computadoras", ID 465.371, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

A) Antecedentes.

- La Resolución N° 98/2025 de fecha 20 de marzo de 2025 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al ejercicio fiscal 2025"*.
- La Resolución N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La Resolución N° 284/2025 de fecha 4 de junio de 2025 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "Adquisición de computadoras"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 742/2025, de fecha 05 de junio de 2025, por importe de Gs. 401.000.000 (Guaraníes cuatrocientos un millones), correspondiente al PAC N° 465.371.
- La comunicación del llamado en fecha 06 de junio de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 *"Adquisición de computadoras"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 11 de junio de 2025.
- El Memorando DIO N° 11/2025, de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicación, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

B) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 71° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 25 días del mes de junio de 2025, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: **OFFICE COMPU S.A., ITCS S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez Romero, CASA LYONS de Felicita Bernal, DIVISERV S.A., O2 S.A., PARASOFT S.R.L.**



INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025
"Adquisición de computadoras"

Observación realizada por el oferente en el Acto de Apertura:

OBSERVADO	OBSERVACION	OBSERVADOR
OFFICE COMPU SA	No presenta la cadena de autorización del fabricante, distribuidor. Presenta una nota notarial referente a la empresa "ACE" que no corresponde a la marca ofertada.	O2 S.A.
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	Solicitamos al Comité de Evaluación la atenta verificación del procesador utilizado, el cual el oferente debe dar validez de ofertar AMD y si es así, esta debe ser de hasta 2 generaciones respecto a la última lanzada y pueda ser comprobada en la web del fabricante.	PARASOFT S.R.L.
DIVISERV SA	No presenta cadena de autorizaciones del fabricante / distribuidor.	O2 S.A.
	Solicitamos al Comité de Evaluación la atenta verificación del procesador utilizado, el cual el oferente debe dar validez de ofertar AMD y si es así, esta debe ser de hasta 2 generaciones respecto a la última lanzada y pueda ser comprobada en la web del fabricante.	PARASOFT S.R.L.
O2 S.A.	Solicitamos al Comité de Evaluación la atenta verificación del procesador utilizado, el cual el oferente debe dar validez de ofertar AMD y si es así, esta debe ser de hasta 2 generaciones respecto a la última lanzada y pueda ser comprobada en la web del fabricante.	PARASOFT S.R.L.

Respuesta del Comité

Con relación a las observaciones realizadas por los representantes de las empresas, durante la evaluación de ofertas se procederá a verificar la veracidad de las observaciones.

C) Cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en el PBC.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario 2264/24, con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE".

Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y el Pliego de Bases y Condiciones, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:



INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025
"Adquisición de computadoras"

Documentación	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez Romero	CASA LYONS de Felicita Bernal,
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentación	DIVISERV S.A.	O2 S.A.	PARASOFT S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/22, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

Descripción	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez Romero	CASA LYONS de Felicita Bernal
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Artículo 21 de Ley N° 7021/2022.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025
"Adquisición de computadoras"

Descripción	DIVISERV S.A.	O2 S.A.	PARASOFT S.R.L.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Artículo 21 de Ley N° 7021/2022.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos activos	No se observan datos activos	No se observan datos activos

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del SIPE N° 1848012 presentada por la empresa OFFICE COMPU SA; la Constancia del SIPE N° 1848165 presentada por la empresa ITCS S.A., la Constancia del SIPE N° 1848313 presentada por la empresa unipersonal BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez Romero, la Constancia del SIPE N° 1848243 presentada por la empresa unipersonal CASA LYONS de Felicita Bernal, la Constancia del SIPE N° 1848224 presentada por la empresa DIVISERV S.A., la Constancia del SIPE N° 1848250 presentada por la empresa O2 S.A., la Constancia del SIPE N° 1848242 presentada por la empresa PARASOFT S.R.L., constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Mediante Nota UOC N° 48/2025, se solicita a la empresa DIVISERV S.A., la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copias de Contratos y/o Facturas por venta de computadoras personales, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años.
- Catálogo del equipo ofertado, con las siguientes documentaciones: Número de Parte del Fabricante del Equipo, Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo", Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft), Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar), Certificación tipo ISO 14001 vigente, Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo, Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país, Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
- Autorización del fabricante.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025
"Adquisición de computadoras"

- Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el CONACYT, las sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes entregados.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido, y se verifica que los mismos cumplen con lo requerido, siendo suficiente para aceptar la oferta presentada, en cuanto a las observaciones realizadas en el acta de apertura, se verifica que la firma presenta la autorización del fabricante/distribuidor, y el procesador del equipo ofertado cumple con dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente, de acuerdo a lo requerido en la Resolución MITIC N° 470/2024.

Mediante Nota UOC N° 49/2025, se solicita a la empresa O2 S.A., la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.
- Copias de Contratos y/o Facturas por venta de computadoras personales, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años.
- Catálogo del equipo ofertado, con las siguientes documentaciones: Número de Parte del Fabricante del Equipo, Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo", Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft), Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar), Certificación tipo ISO 14001 vigente, Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo, Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país, Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
- Autorización del fabricante.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024.
- Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el CONACYT, las sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes entregados.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido, y se



INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025
"Adquisición de computadoras"

verifica que los mismos cumplen con lo requerido, siendo suficiente para aceptar la oferta presentada.

Mediante Nota UOC N° 50/2025, se solicita a la empresa ITCS S.A., la remisión de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copias de Contratos y/o Facturas por venta de computadoras personales, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años.
- Catálogo del equipo ofertado, con las siguientes documentaciones: Número de Parte del Fabricante del Equipo, Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo", Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft), Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar), Certificación tipo ISO 14001 vigente, Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo, Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país, Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.
- Autorización del fabricante.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024.
- Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el CONACYT, las sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes entregados.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido, y se verifica que los mismos cumplen con lo requerido, siendo suficiente para aceptar la oferta presentada.

Aspecto Económico.

Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2264/24.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detalla el monto total de las ofertas presentadas:

Oferente	Marca	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
DIVISERV S.A.	HP	51	6.969.657	355.452.507
O2 S.A.	HP	51	7.026.000	358.326.000
ITCS S.A.	HP	51	7.154.000	364.854.000

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025
"Adquisición de computadoras"

Oferente	Marca	Cantidad	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
PARASOFT SRL	ACER	51	7.395.000	377.145.000
OFFICE COMPU S.A.	ACER	51	7.887.800	402.277.800
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez Romero	ACER	51	7.989.000	407.439.000
CASA LYONS de Felicita Bernal	ACER	51	8.300.000	423.300.000

Conforme al cuadro precedente, la oferta más baja es la presentada por la empresa **DIVISERV S.A.** que está un 11,31% por debajo del precio de referencia, además, conforme al informe técnico de la Dirección de Informática y Recursos de Comunicaciones, la oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, por lo cual, su oferta será evaluada en detalle.

Margen de Preferencia:

En el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones establece que "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Considerando que ninguna de las empresas participantes cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), verificada en la página de Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación - VUE, motivo por el cual no es aplicable el margen de preferencia, y se prosigue con la evaluación de las ofertas.

Capacidad Financiera

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por las empresas, conforme a los siguientes cuadros:

DIVISERV S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Liquidez	2,05	1,78	1,36	5,19	1,73	Cumple
ENDEUDAMIENTO						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Endeudamiento	0,37	0,47	0,49	1,33	0,44	Cumple
RENTABILIDAD						
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Rentabilidad	1,09	4,81	3,06	8,96	2,99	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025
"Adquisición de computadoras"

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

Documentos		DIVISERV S.A.
a)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
b)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
d)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
e)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
f)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
g)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
h)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
i)	Copias de Contratos y/o Facturas por venta de computadoras personales, que demuestren la experiencia de la empresa en los últimos tres años.	Cumple
j)	Catálogo del equipo ofertado, con las siguientes documentaciones: Número de Parte del Fabricante del Equipo, Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo", Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft), Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar), Certificación tipo ISO 14001 vigente, Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo, Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Cumple
k)	Autorización del fabricante.	Cumple
l)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024.	Cumple
m)	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el CONACYT, las sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los bienes entregados.	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2025
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025
"Adquisición de computadoras"

D) Conclusión

Por lo expuesto anteriormente, se concluye que la empresa **DIVISERV S.A.**, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma; la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio se ajusta a las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación.

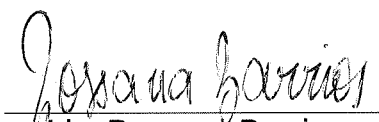
E) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad al Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22, y los Art. 75° al 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente: adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "*Adquisición de computadoras*", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad financiera necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **DIVISERV S.A.**, con RUC N° 80020475-1, por un monto total de *Gs. 355.452.507 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos siete) IVA incluido.*

Siendo las 16:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.



Lic. Araceli Zaracho
Directora de MECIP



Lic. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo
de Calidad



Lic. Zunilda Medina
Directora de Relaciones
Interinstitucionales e
Internacionales